

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Decreto N° 001894, de fecha 04.09.14. Llama a Propuesta Pública.
4. Decreto N° 002070, de fecha 30.09.14. Declara Desierta la Propuesta Pública.
5. Decreto Exento N° 002157, de fecha 07.10.14. Llama a Propuesta Pública.
6. Decreto N° 002324, de fecha 28.10.14. Aprueba Contrato de fecha 01.10.14 por un período de dos meses a contar del 01.10.14 hasta el 30.11.14.
7. Decreto N° 002400, de fecha 11.11.14. Declara Desierta la Propuesta Pública.
8. Decreto N° 002502, de fecha 28.11.14. Llama a Propuesta Pública.
9. Certificado N° 287, de fecha 30.12.14 del Concejo Municipal que acuerda autorizar la adjudicación de la "Provisión Mano de Obra para Ejecución de Obras Menores y Urgencia, Comuna de Santa Cruz", al Oferente Alberto Enrique Lara Cáceres.
10. Certificado N° 293, de fecha 30.12.14 del Concejo Municipal que aprueba el contrato que se celebrará con el Señor Alberto Enrique Lara Cáceres, debido a que dicho contrato supera el período alcaldicio.
11. Decreto N° 002722, de fecha 30.12.14. Adjudica la Propuesta Pública.
12. Decreto N° 000055, de fecha 14.01.15. Aprueba Contrato Mano de Obra.
13. Decreto N° 000664, de fecha 31.03.15. Aprueba Anexo de Contrato de Adjudicación.
14. Informe del Asesor Jurídico, de fecha 29.03.15, Sr. Oscar Contreras.
15. Decreto N° 000665, de fecha 31.03.15. Aprueba Término de Contrato.
16. Decreto N° 000666, de fecha 01.04.15. Autoriza Trato Directo por los meses de Abril y Mayo de 2015.
17. Decreto N° 000677, de fecha 01.04.15. Aprueba Contrato Mano de Obra por los meses de Abril y Mayo de 2015.
18. Decreto N° 00797, de fecha 21.04.15. Llama a Propuesta Pública.
19. Tabla de Evaluación, de fecha 27.05.15.
20. Informe del Asesor Jurídico, de fecha 01.06.15, Sr. Rodrigo Molina Navarro.

21. Certificado N° 373, de fecha 05.06.15 del Concejo Municipal, que aprueba la suscripción del contrato con el Señor Alberto Enrique Lara Cáceres.
22. Certificado N° 374, de fecha 05.06.15 del Concejo Municipal, que no aprueba el periodo de ejecución de la Obra, supera el período Alcaldicio.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere realizar la contratación de la "Provisión Mano de Obra para Ejecución de Obras Menores y Urgencia, Comuna de Santa Cruz", esto comprende la disposición de personal auxiliar o de apoyo, suministro de equipos y herramientas y su transporte, para la ejecución de obras menores y labores de Urgencia en la comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal. N° de Cuenta 215.22.08.999.001.009.

DECRETO

EXENTO N° 01149

1. **ADJUDIQUESE** la Propuesta Pública denominada: "**PROVISIÓN MANO DE OBRA PARA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES Y URGENCIA, COMUNA DE SANTA CRUZ**", al Señor **ALBERTO ENRIQUE LARA CACERES**, RUT. N° 15.111.649-3, domiciliado en Cruce de Apalta S/N° de la Ciudad de Santa Cruz por el Monto Mensual de \$ 7.721.077 (Siete millones, setecientos veintiún mil, setenta y siete pesos) IVA Incluido, hasta el 05 de Diciembre del año 2016.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar el Contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/GAGV/FMGR/MARR/sce

C. C.:

- Alcaldía	(02)
- DOM	(01)
- DAF	(01)
- Adquisiciones	(01)
- Transparencia	(01)
- SECPLAN	(01)

-----/